ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 3
(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
D. Pablo Antonio Pérez Rodríguez
Jefe del Servicio de Inspección Agroalimentaria
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. José David Navas Martínez
Representante de la Intervención Delegada
D. Fernando del Castillo y Rey
Técnico del Departamento de Inspección Pesquera
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 7 de octubre de 2020, a las 11:40 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 26 de agosto de 2020, y Resolución del Director Gerente por la que se designa la presidencia de las mesas de contratación convocadas para el día de hoy, 7 de octubre de 2020, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación correspondiente al expediente siguiente:, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2020/207332
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS OCEANOGRÁFICAS DE RECOGIDA DE ICTIOPLANCTON A REALIZAR EN EL LITORAL ANDALUZ, MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EMBARCACIÓN CON TRIPULACIÓN Y APOYO EN TAREAS DE LARGADO, VIRADO, ESTIBA Y DESESTIBA DEL INSTRUMENTAL DE MUESTREO.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (239.864,40 €).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (290.235,92 €)
VALOR ESTIMADO: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (239.864,40 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Reunida la Mesa de Contratación en la sesión de fecha 16/09/2020 con objeto de proceder a la comprobación de subsanación de documentación del Sobre nº 1 de Documentación acreditativa de los requisitos previos y, en su caso APERTURA PÚBLICA y valoración del Sobre nº 3, la Mesa de Contratación acordó que se requiriera a ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L. (ALNASUR) la documentación previa a la adjudicación, que debía presentarse en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, en el plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

El 22/09/2020, se hizo el requerimiento mencionado, presentando la licitadora documentación dentro

del plazo dado para ello.

El 07/10/2020 se reúne la Mesa de contratación, para la aprobación, si procede del acta anterior y para la comprobación de la documentación presentada.

La Mesa acuerda aprobar el acta anterior y examina la documentación, de la que resulta que ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L. (ALNASUR) presenta la documentación de acuerdo con lo requerido.

El vocal del Departamento de Inspección Pesquera señala que del contenido de la documentación de solvencia técnica o profesional aportada, la embarcación ofertada y el personal asignado a la embarcación, cumplen con los requerimientos técnicos de la licitación.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote 1: Arrendamiento de embarcación con tripulación para campañas oceanográficas y de recogida de ictioplancton en el litoral Atlántico Andaluz y el Lote 2: Arrendamiento de embarcación con tripulación para campañas oceanográficas y de recogida de ictioplancton en el litoral Mediterráneo Andaluz a ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L. (ALNASUR).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El Técnico del Departamento de Inspección Pesquera
Fernando del Castillo y Rey

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia

Pablo Antonio Pérez Rodríguez